

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

profesional en derecho que cubra la necesidad.

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

12/01/2021

Objeto de la contratación

APOYO JURIDICO A "EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN EL ACOMPAÑAMIENTO, PROYECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOC EN PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DEFRAUDACION DE FLUIDOS Y APOYO JURIDICO EN LAS AREAS DE CONTRATACION Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA EMPRESA .

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa actualmente cuenta con un asesor especializado que adelanta la gestión e impulso de los procesos administrativos por jurisidicción coactiva, procesos administrativos de defraudación de fluidos,entre otras actividades que requeiren de conocimiento especializado. sin embargo, dada la cantidad de seccionales que debe atender la Empresa, se requiere contar con el apoyo juridico para hacer segumiento a las actuaciones, especialmente en el tema relacionado con términos procesales y seguimiento a las comunucaciones y notificaciones que envia la Secretaría Jurídica. Adicional a lo anterior, la Secretaría requiere de un apoyo operativo en cuanto a la proyección y revisión de actos y demàs actividades huridica que realiza la Empresa. Por ello se requiere contar con la asistencia de un

Necesidad

Conveniencia

La Empresa adelanta los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, no solo a los deudores morosos de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, sino tambien a los municipios que debe transferir los subsidios que se aplican a los estratos 1, 2 y 3. De igual manera, adelanta e instruye los procesos administrativos de Defraudación de Fluidos. Estos procesos requieren de un seguimiento permanente, toda vez que sobre los mismos, operan términos procesales de riguroso cumplimiento, los cuales deben ser revisados diariamente por un profesional del derecho que mantenga interacción con las demás areas de la empresa y con la plataforma empresarial. es conveniente la contratación ya que una de las falencias detectadas ha sido la perdida de comunicaciones que dirigen las seccionales a la Secretaria Jurídica, por falta de un seguimiento oportuno

Oportunidad por ju

Es oportuno y urgente contratar al profesional, toda vez que se encuentra actualmente en curso los procesos de cobro por jurisdicción coactiva y procesos de defraudacion de fluidos adelantados en vigencias anteriores, los cuales surten en este momento los terminos para presentar excepciones, recursos y descargos y requieren del apoyo juridico para la revisión y seguimiento.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio El inciso 3 del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 establece que "las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos podrán ser cobradas ejecutivamente ante la jurisdicción ordinaria o bien ejerciendo la jurisdicción coactiva por las empresas Industriales y Comerciales del Estado prestadoras de servicios públicos, toda vez que la Empresa aplica directamente el proceso de cobro coactivo, es necesario hacer el seguimiento y control permanente. Para ello y, toda vez que en la planta de personal de la Empresa no se cuenta con empleados que tengan los conocimientos especializados en procesos de cobro por jurisdicción coactiva, se requiere contratar un profesional especializado, con estudios de posgrado en esta rama del derecho.

Codificación estándar de	CÓDIGO	NOMBRE
producto y	80121600	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
servicios de la		
Naciones		
Unidas.		

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El profesional a contratar, requiere contar con experiencia certificada de mínimo diez (10) años en el desarrollo, impulso, seguimiento y control de procesos de cobro por jurisdicción coactiva y la representación de entidades públicas y/o empresas de Servicios Públicos domiciliarios que tenga adoptado este procedimiento. Para acreditar la experiencia, se podrán aportar certificaciones o copia de contratos suscritos con entidades públicas.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				_
				- W. J. W.

	•	Presupuesto Ofic	ial	

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia a	ctual (2021)	Vigencia futura (2022)	1	otal vigencias
\$. 57.464.269,00			\$	57.464.269,00
Cod Dube	Nomb	ore rubro de apropiación	Valo	r de la apropiación
, Cod. Rubro			- 100	57.464.269.00
21010203	Hoi	norarios Profesionales	- J	57.464.269,00
		TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?				
Consecutivo del proyecto Nombre del Proyecto		Año de entrada en Operación		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
nformar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
lunto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica
Número de Número de Identificación del Múmero del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV del Identificación del tubo o certificado producto	No aplica

	 		
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la columna "Organismo de certificación de la conformidad de la tube realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tube En la columna "Número del Iote", Indicar el número del Iote del fabricante En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razór importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tribifabricante o empresa importadora de la tubería.	l Nombre o Razón social del ería. al cual pertenece la tubería. n social de la empresa fabrica	ante o empresa	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida a las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.			No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del c	contratista.		No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en l en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Su de las mercancías recibidas	-	3	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALI Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.			No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la resp adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.			No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista, con la asesoría del profesional especializado que adelanta los procesos de cobro coactivo, mantendra un inventario detallado de cada proceso, indicando el estado actualizado en que se encuentra, vencimiento de terminos y demas acciones que se hayan realizado en cada uno de ellos.

De igual manera, el seguimiento que se realiza a los procesoso Defraudación de Fluidos que adelante el profesional especializado, indicando el estado de cada uno de ellos.

El contratista prestara igualmente apoyo juridico en la proyección de actos administrativos, el normograma de la empresa y la asistencia al Secretario Jurídico en los asuntos que maneje esta Secretaría

El contratista prestará también asesoría a la Secretaría general, Gerencia y demás dependencias que requieran de sus conocimientos especializados en materia de contratación estatal, tributario y administrativo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede Administrativa Manizales EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	
Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.	

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor del Contrato

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Fernando Hely Mejía Alvarez	Secretario Jurídico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Fernando Hely Mejía Alvarez	Secretario Jurídico

GARANTÍAS

APLICA
No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría .	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por:	ado por: Aprobado por:	
Firma	Co	Firma	
Nombre	Fernando Hely Mejia Alvarez	Nombre	Fernando Hely mejia Alvarez
Cargo	Secretario Jurídico	Cargo	Secretario Jurídico

	Revisión Jurídica:
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

•